

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
			Versión: 5
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Página: 1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los **19** días del mes de **septiembre** del **2025** se reunieron de manera virtual Lina María Gaviria Hurtado - Subdirectora de las Artes y Liz Alejandra Soriano - Gerente de literatura con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la **Invitación cultural Talleres de formación inicial e intermedia de lectura y escritura creativa 2025 - Escrituras de Bogotá**.

Adicionalmente, se estipularon los siguientes criterios con el fin de definir los perfiles requeridos para los jurados que evaluarán la Invitación Cultural **Invitación cultural Talleres de formación inicial e intermedia de lectura y escritura creativa 2025 - Escrituras de Bogotá**, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo.

- **Perfil 1:** Escritora, escritor, editora, editor, investigador, investigadora, profesor o profesora con experiencia en la realización de talleres de escritura creativa. Las personas con este perfil harán las veces de jurado *ad honorem*.
- **Perfil 2:** Jurado interno de la Gerencia de literatura del IDARTES con experiencia en la lectura de textos literarios, así como en la edición, la escritura y la mediación de lectura, escritura y oralidad. Las personas con este perfil harán las veces de jurado *ad honorem*.

El 19 de septiembre de 2025, se socializó el proceso de la **Invitación cultural Talleres de formación inicial e intermedia de lectura y escritura creativa 2025 - Escrituras de Bogotá** con los/las expertos/as externos/as e internos/as identificados/as, quienes manifestaron de manera expresa su aceptación para ser jurados *ad honorem* de la invitación cultural.

Por lo señalado anteriormente, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como jurados de la invitación en mención, a las siguientes personas:

Categoría 1: Taller de formación inicial en Lectura literaria				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Lina Gabriela Cortés	N/A	1	C.C. 1.014.244.618	N/A
Lina Alonso	N/A	2	C.C. 1.031.156.708	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 5
		Página: 2

Andrea Velasco	N/A	2	C.C. 1.020.749.838	N/A

Categoría 2: Taller de formación inicial en Escrituras iniciales 1				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Miguel Ángel Manrique	N/A	1	C.C. 79.411.054	N/A
Carlos Ramírez	Idartes	2	C.C. 80.095.233	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A

Categoría 3: Taller de formación inicial en Escrituras iniciales 2				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Jerónimo García	N/A	1	C.C. 4.377.412	N/A
Andrea Mojica	Idartes	2	C.C. 52.529.007	N/A
Paula Rubiano	Idartes	2	C.C. 1.000.854.270	N/A

Categoría 4: Taller de formación intermedia en Escritura autobiográfica				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Isabel Botero	N/A	1	C.C. 43.627.848	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A
Valentina Torres	Idartes	2	C.C. 1.026.304.462	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 5
		Página: 3

Categoría 5: Taller de formación intermedia en Escrituras híbridas				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Camila Charry	N/A	1	C.C. 52.389.019	N/A
María del Pilar Pérez	Idartes	2	C.C. 53.106.252	N/A
Carolina Longas	Idartes	2	C.C. 1.022.397.676	N/A

Categoría 6: Taller de formación intermedia en Ensayo literario				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Óscar Torres Duque	N/A	1	C.C. 79.236.917	N/A
Yalila Pérez	Idartes	2	C.C. 1.026.155.200	N/A
Santiago Gómez	Idartes	2	C.C. 1.032.476.160	N/A

Categoría 7: Taller de formación intermedia en Registros poéticos / poesía 1				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
María Paz Guerrero	N/A	1	C.C. 52.866.273	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Versión: 5
			Página: 4

Andrea Velasco	Idartes	2	C.C. 1.020.749.838	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A

Categoría 8: Taller de formación intermedia en Registros poéticos / poesía 2				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Paula Castillo	N/A	1	C.C. 1.015.476.637	N/A
Paula Rubiano	Idartes	2	C.C. 1.000.854.270	N/A
Lina Alonso	Idartes	2	C.C. 1.031.156.708	N/A

Categoría 9: Taller de formación intermedia en Narrativa de ficción				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Dayana González	N/A	1	C.C. 52.776.481	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Versión: 5
			Página: 5

Carlos Ramírez	Idartes	2	C.C. 80.095.233	N/A
-----------------------	---------	---	-----------------	-----

Categoría 10: Taller de formación intermedia en Narrativa de no ficción				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
María F. Fitzgerald	N/A	1	C.C. 1.020.794.515	N/A
Javier Beltrán	Idartes	2	C.C. 79.800.637	N/A
Andrea Mojica	Idartes	2	C.C. 52.529.007	N/A

Categoría 11: Taller de formación intermedia en Literatura infantil y juvenil 1				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Valentina Toro	N/A	1	C.C. 1.017.202.872	N/A
Valentina Torres	Idartes	2	C.C. 1.026.304.462	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A

Categoría 12: Taller de formación intermedia en Literatura infantil y juvenil 2				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
John Naranjo	N/A	1	C.C. 11.189.810	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Versión: 5
			Página: 6

Carolina Longas	Idartes	2	C.C. 1.022.397.676	N/A
María del Pilar Pérez	Idartes	2	C.C. 53.106.252	N/A

Categoría 13: Taller de formación intermedia en cómic y narración en viñetas				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Miguel Vallejo	N/A	1	C.C. 1.024.541.624	N/A
Santiago Gómez	Idartes	2	C.C. 1.032.476.160	N/A
Javier Beltrán	Idartes	2	C.C. 79.800.637	N/A

Categoría 14: Taller de formación intermedia De la edición expandida a la edición como práctica artística				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Natalia Silberleib	N/A	1	C.E. 18.400.356	N/A
Cheryl Corredor	Idartes	2	C.C. 1.032.430.396	N/A
Yalila Pérez	Idartes	2	C.C. 1.026.155.200	N/A

Categoría 15: Taller de formación intermedia en Corrección de estilo				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Paula Marulanda	N/A	1	C.C. 1.026.274.178	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS			Código: GFOM-F-23
				Fecha: 9/05/2024
				Versión: 5
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL			Página: 7

Lina Alonso	Idartes	2	C.C. 1.031.156.708	N/A
Andrea Velasco	Idartes	2	C.C. 1.020.749.838	N/A

Categoría 16: Taller de formación intermedia enfocado en Investigar para la escritura				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Mauricio Montenegro	N/A	1	C.C. 80.052.867	N/A
Carlos Ramírez	Idartes	2	C.C. 80.095.233	N/A
Cheryl Corredor	Idartes	2	C.C. 1.032.430.396	N/A

Categoría 17: Taller de formación intermedia en Traducción literaria e intercultural				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Laura Lucía Urrea	N/A	1	C.C. 1.019.143.028	N/A
Andrea Mojica	Idartes	2	C.C. 52.529.007	N/A
Paula Rubiano	Idartes	2	C.C. 1.000.854.270	N/A

Categoría 18: Taller de formación intermedia en Escritura expandida y libros comunales				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de	Valor del reconocimiento (si

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Versión: 5
			Página: 8

			identidad y Número	aplica)
Liliana Moreno	N/A	1	C.C. 52.109.973	N/A
Juan Afanador	Idartes	2	C.C. 1.018.451.782	N/A
Valentina Torres	Idartes	2	C.C. 1.026.304.462	N/A

Categoría 19: Taller de formación intermedia en Mediación intercultural de lectura, escritura y oralidad				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Mayra Sánchez	N/A	1	C.C. 1.010.179.730	N/A
María del Pilar Pérez	Idartes	2	C.C. 53.106.252	N/A
Carolina Longas	Idartes	2	C.C. 1.022.397.676	N/A

Categoría 20: Taller de formación intermedia en escritura: Narrar la naturaleza				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Cristina Consuegra	N/A	1	C.C. 53.000.395	N/A
Javier Beltrán	Idartes	2	C.C. 79.800.637	N/A

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 5
		Página: 9

Santiago Gómez	Idartes	2	C.C. 1.032.476.160	N/A
-----------------------	---------	---	--------------------	-----

Categoría 21: Taller de formación intermedia en escritura: Cuerpos (textuales) disidentes				
Nombre	Entidad	No. Perfil	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento (si aplica)
Camilo Rojas	N/A	1	C.C. 1.010.213.745	N/A
Yalila Pérez	Idartes	2	C.C. 1.026.155.200	N/A
Cheryl Corredor	Idartes	2	C.C. 1.032.430.396	N/A

COMPROMISOS DE LOS JURADOS:

1. Leer detenidamente y apropiar las condiciones de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2025 (<https://sicon.scrd.gov.co/sites/default/files/2025-01/BANCO%20DE%20PERSONAS%20EXPERTAS%202025.pdf>).
2. Aceptar en un plazo máximo de dos (2) días hábiles su designación como jurados, al correo gerencia.literatura@idartes.gov.co.
3. Asistir a la reunión inicial citada por el IDARTES, en la que se orientará en el proceso de selección: compromisos, cronograma, deliberación (si aplica), manejo de la plataforma, firma de acta y requisitos para el desembolso (si aplica).
4. Establecer los lineamientos de la invitación cultural de la cual fue designado como jurado.
5. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas de aclaración sobre la invitación que debe evaluar.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 5
		Página: 10

6. Hacer la evaluación de todas las iniciativas únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), ingresando el puntaje y el comentario de retroalimentación, teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos.
 7. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las iniciativas que debe evaluar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del IDARTES que acompaña el proceso.
 8. Cumplir con el cronograma de evaluación y deliberación (si aplica).
 9. Diligenciar el formato de observaciones de expertos de la invitación cultural, asistir a la deliberación, entrevistas, audiciones y demás reuniones, de acuerdo a las particularidades del proceso de selección.
 10. Declararse impedido/a mediante comunicación escrita teniendo en cuenta el numeral 6.2.3. de las condiciones de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, que indican que: «deberá declarar si ha tenido un vínculo laboral o contractual con algún participante en la convocatoria que evalúa, dentro de los seis (6) meses anteriores a su selección como jurado, caso en el cual no podrá evaluar dicha iniciativa. En igual sentido, los jurados no podrán vincularse laboral o contractualmente en la ejecución de las iniciativas seleccionadas como ganadoras en la convocatoria que evaluó, durante el plazo de ejecución de las iniciativas, para no incurrir en el incumplimiento de sus compromisos como jurado».
- Nota. En caso de presentarse impedimento por parte de un jurado, la entidad otorgante deberá garantizar que cada iniciativa tenga un mínimo de dos (2) jurados.
11. Firmar el acta de recomendación de ganadores de la invitación cultural que evaluó.
 12. En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una iniciativa, ésta deberá ser calificada con cero (0).
 13. Acudir ante la Entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
 14. Cumplir éticamente los deberes encomendados como jurado, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
 15. Hacer una retroalimentación de la invitación cultural, en el formato entregado por el IDARTES, que le permita a la entidad hacer las mejoras pertinentes en el planteamiento del mecanismo de fomento.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 5
		Página: 11

16. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de evaluación y selección, y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
17. En caso de que al jurado se le asigne reconocimiento económico en calidad de estímulo, deberá presentar la documentación requerida por la entidad para el trámite de pago.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso de incumplimiento de alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa se contactará con el jurado para que de las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento.

FACULTADES DE LOS JURADOS

1. Hacer la recomendación de selección teniendo en cuenta que las iniciativas ganadoras deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos, una vez realizada la deliberación (si aplica). Su recomendación de selección será inapelable.
2. Recomendar que la invitación cultural se declare desierta total o parcialmente, si durante la deliberación encuentra por unanimidad que las iniciativas no ameritan el otorgamiento del reconocimiento. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
3. Definir suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia. En aquellos casos en que no se establezca expresamente quienes son designados suplentes, el jurado deberá dejar constancia en el acta de recomendación de las razones de su decisión.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-23
			Fecha: 9/05/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE JURADOS - INVITACIÓN CULTURAL		Versión: 5
			Página: 12

4. Realizar recomendaciones a las iniciativas ganadoras para que sean tenidas en cuenta durante la ejecución, siempre y cuando éstas no modifiquen el propósito y alcance de la iniciativa.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO

Subdirectora de las Artes

LIZ ALEJANDRA SORIANO

Gerente de Literatura

Proyectó: Juan Afanador Villarreal – Contratista - Subdirección de las artes
Aprobó: Leidy Alejandra Henao García – Contratista – Área de Convocatorias

Documento 20253600606813 firmado electrónicamente por:

LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha firma: 19-09-2025 16:21:30

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 19-09-2025 17:58:59



8db61a0b0ad292b981e7817a82a3f1bd04af73a28687789f27c21913bee593cc

Codigo de Verificación CV: 0d57f Comprobar desde: